

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre los atrasos y sobrecostos de la obra del túnel emisor oriente, así como su impacto en las inundaciones que sufre la Ciudad de México y su zona conurbada, presentada por el Senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente celebrada el 5 de julio de 2017.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

A. La Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina tiene por objeto solicitar a la Comisión Nacional del Agua un informe sobre los atrasos y sobrecostos de la obra del túnel

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

emisor oriente, así como su impacto en las inundaciones que sufre la Ciudad de México y su zona conurbada.

El proponente señala que:

El Túnel Emisor Oriente (TEO) se planteó como una de las obras más importantes del país, por su gran propósito: el desalojo de aguas residuales y de lluvia de del Valle de México, lo cual prevendría riesgos de inundación.

Su planeación inició en el año 2000, y se comenzó a construir en el 2008. Y contemplaba iniciar en la segunda lumbrera del Río de los Remedios y terminar en Atotonilco de Tula, Hidalgo.

La construcción del TEO se adjudicó a COMISSA, por un monto de \$9,595 millones de pesos y un periodo de ejecución del 14 de noviembre de 2008 al 15 de septiembre de 2012. Posteriormente el contrato fue modificado por medio de un convenio para incrementar su costo en \$4,207 millones de pesos y retrasar la fecha de entrega a octubre 2014.

El proponente destaca que en mayo 2012 se anunció que esperaban completar la construcción a finales del mismo año. A principios del 2013 de nueva cuenta se aplazó la fecha de entrega para el año 2016. Actualmente, se espera que para finales del 2018 esté terminado el TEO, 6 años más tarde de lo planeado.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la inversión hasta 2016 fue de \$27,721 millones de pesos. El ejercicio fiscal del 2017 se prevé una inversión de \$4,399 millones de pesos, mientras que para 2018, se estiman otros \$1,693 millones de pesos. La CONAGUA prevé concluir la obra en agosto de 2018.

La obra terminará teniendo un costo de \$33,274.4 millones de pesos, un monto de 280% superior de lo originalmente planeado.

La Auditoría Superior de la Federación ha documentado diversas situaciones irregulares sobre la obra del Túnel Emisor Oriente. Señalando que el contrato de la obra pública para la construcción del TEO, no se cumplieron las metas establecidas de eficacia, eficiencia y economía.

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

Por último se destaca que CONAGUA se había negado a hacer público los estudios o investigaciones de mercado realizados para la construcción del Túnel Emisor Oriente, ya que fue por adjudicación directa.

B. De acuerdo a lo anterior, el proponente formula el punto petitorio siguiente:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Nacional del Agua un informe pormenorizado de la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, en el que se detalle el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, para que informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación informe sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la revisión de la obra del Túnel Emisor Oriente de la cuenta pública 2015, y en su caso, deslinde las responsabilidades a las que haya lugar e inicie los procedimientos administrativos y penales correspondiente.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informe la situación de inundaciones constantes que atraviesa la capital del país y su zona conurbada así como las medidas necesarias para mitigar los efectos adversos de las condiciones climatológicas y prevenir los riesgos que conllevan.

III. CONSIDERACIONES.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

C. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente, con las siguientes observaciones:

Sin duda el agua representa uno de los elementos naturales con mayor cantidad en el planeta Tierra. Y es esencial para que tanto los vegetales como los animales, el ser humano y todas las formas de vida conocidas puedan existir.

Sin embargo, su importancia representa una gran responsabilidad para su cuidado y extracción, por lo que el manejo de las aguas residuales y su manejo representa un gran reto para la cuenca del Valle de México.

Esta Comisión de estudio, destaca que el derecho humano a disponer de agua es imprescindible para llevar una vida saludable, y que acciones como la construcción del Túnel Emisor Oriente que busca el desagüe de aguas residuales a través de 62 kilómetros de longitud, desde el Valle de México hasta el municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo para su tratamiento representa acciones que permiten combatir las inundaciones o hundimientos causados por cambios climáticos.

Esta Soberanía se basa en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, párrafo quinto, donde establece *“el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar;”* y en sintonía con el Artículo 27 donde se establecen las bases de la regulación de los recursos naturales, de los elementos naturales y de los asentamientos humanos.

Asimismo, la Ley de Aguas Nacionales, que tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable, establece que la Comisión Nacional del Agua será el órgano de Gobierno encargo.

En este sentido, resulta necesario solicitar un informe de las Acciones y Avances que se están llevando a cabo entorno al Túnel Emisor Oriente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numerales 1 y 3, y 97 numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

Estados Unidos Mexicanos, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan las acciones derivadas de la revisión de la obra del Túnel Emisor Oriente de la cuenta pública 2015.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que en un plazo no mayor a 15 días naturales, informe a esta Soberanía sobre las medidas implementadas para mitigar los efectos adversos de las condiciones climatológicas y prevenir los riesgos que conllevan.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

Sala de sesiones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a los siete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

TERCERA COMISIÓN

TERCERA COMISIÓN

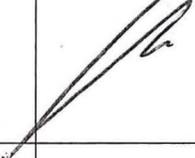
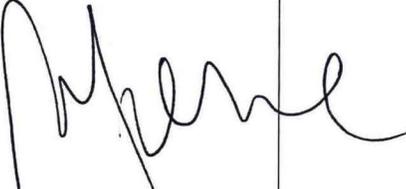
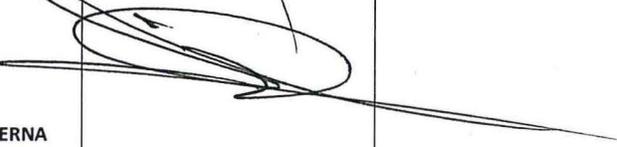
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO Presidente			
 SEN. MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO Secretario			
 DIP. MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS Secretaria			
 SEN. DOLORES PADIERNA LUNA Secretaria			

TERCERA COMISIÓN

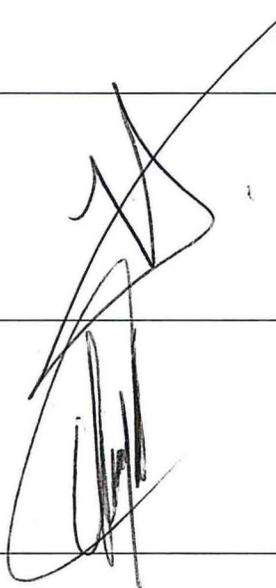
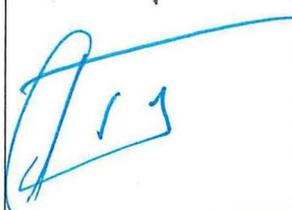
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA Integrante	<i>Ce. Verónica Ce. E.</i>		
 DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Integrante			
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ Integrante			
 DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA Integrante			

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS Integrante			
 DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA Integrante			
 DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE Integrante			
 SEN. FERNANDO MAYANS CANABAL Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 8



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua informe sobre la situación que guarda la obra del Túnel Emisor Oriente, el monto y plazo de ejecución original de la obra y las modificaciones de su costo y su aplazamiento. Asimismo, se informe sobre el impacto de los retrasos de la obra en el sistema de desagüe del Valle de México.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 DIP. EMILIO SALAZAR FARÍAS Integrante			
 DIP. ROCÍO NAHLE GARCÍA Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			